



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17111

LA PLATA, 2 de septiembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 21, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8195

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Señor ALFREDO A. BREIDE, DNI 5.140.151, de una fracción de terreno de diez metros (10 mts.) de frente sobre calle 52, por veinte metros (20 mts.) de fondo a partir del límite con la Parcela 2, lote que será parte de la Parcela 1, Fracción I, Chacra 401 de la Sección G, Circunscripción III, con destino a instalar, en dicho predio, la planta de bombeo de la obra de Agua Potable de Angel Etcheverry.

ARTICULO 2º: Previo a efectivizar la donación ofrecida, deberá confeccionarse el plano de subdivisión respectivo.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande la escrituración, estarán a cargo de la donataria.

ARTICULO 4º: De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

DR. ENRIQUE CAMILO CORRA
VICE-PRESIDENTE 2º
Concejo Deliberante de la
Municipalidad de La Plata



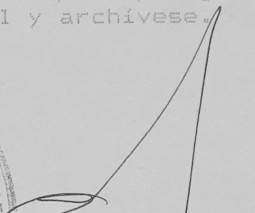
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de septiembre de 1993.-

Cumplase, regístrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

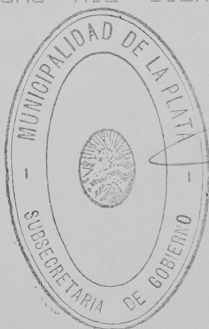

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

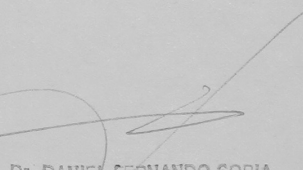



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 3 de septiembre de 1993.-

Registrada en el día de la
fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO
(8195).-




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
